



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Valiente. Regidores y D. Juan de Castañeda Dip. de  
del común y acordaron lo siguiente

**Citacion** En esta Ayuntamiento entró el Portero de Sala  
Juan Peris y manifestó haber citado p.<sup>o</sup> el p.<sup>o</sup>  
Cada a todos los Jueces que no concurrieron al anterior,  
pues los q.<sup>o</sup> lo verificaron ya lo estaban  
En este Ayuntamiento se leyó y aprobó el acta del  
Cabildo anterior

**Carner**

Sobre el siste-  
ma de Carner

Mediante la citacion q.<sup>o</sup> se despachada por  
cedula ante dicho con expresion del efecto, se bol-  
vio a ser su oficio del Sr. Cab. civil de la Prov.  
de Murcia su fha. veinte y dos del actual en  
el que manifestó a S. S.<sup>as</sup> haber recurrido a su  
Autoridad varios traficantes de ganados de esta  
Ciudad, exponiendo que esta Ayuntamiento con-  
traviendo la libertad designada p.<sup>o</sup> el Decreto  
de veinte de Enero anterior en el comercio de  
genero de carne y otros, por efecto de lo  
del que riga quedaba establecido el sistema  
de registro y baja, en la expedicion de carne,  
esperando otro Sr. Dese que esta corporacion  
le expusiese lo que hubiese ocurrido en  
el particular, advirtiendole no residen en  
la misma facultades p.<sup>o</sup> alterar p.<sup>o</sup> si el  
regimen establecido, en ningun caso: Tam-  
bien se vio otro oficio del Sr. Alcalde mayor  
de esta Ciudad dirigido al Sr. Presid. e